

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 88/2010

de 2 de julio de 2010

## por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 76/2010, de 11 de junio de 2010 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión de la Comisión 2009/965/CE, de 30 de noviembre de 2009, sobre el documento de referencia mencionado en el artículo 27, apartado 4, de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el anexo XIII del Acuerdo, después del punto 37db (Decisión 2008/163/CE de la Comisión), se inserta el punto siguiente:

«37dc. **32009 D 0965**: La Decisión de la Comisión 2009/965/CE, de 30 de noviembre de 2009, sobre

el documento de referencia mencionado en el artículo 27, apartado 4, de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad (DO L 341 de 22.12.2009, p. 1).».

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión 2009/965/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 3 de julio de 2010, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de julio de 2010.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

Stefán Haukur JÓHANNESON

<sup>(1)</sup> DO L 244 de 16.9.2010, p. 34.

<sup>(2)</sup> DO L 341 de 22.12.2009, p. 1.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.